

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUREA CAPITAL INVESTMENT MANAGEMENT SGEIC, S.A.

ACTIVIDADES
ACTIVIDADES (art. 42 Ley 22/2014)
Gestión de las carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art. 42.3)
Administración (art. 42.4.a)
Comercialización (art. 42.4.b)
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art. 42.4.c)

Nota: La entidad desarrollará todas las actividades del art. 42.4.c) de la Ley 22/2014.

TIPO DE ENTIDAD					
FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE
x					
x					
x					
x					

TIPO DE INVERSOR	
Profesionales (LMV)	Otros (art. 75.2)
N/A	
N/A	
x	
N/A	

SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores
Asesoramiento en materia de inversión
Custodia y administración de las participaciones y acciones ECR, SICC, FICC, FCRE y FESE
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (art. 2 LMV)							
Art. 2.1	Art. 2.2	Art. 2.3	Art. 2.4	Art. 2.5	Art. 2.6	Art. 2.7	Art. 2.8

TIPO DE INVERSOR		
Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles

Nota 1: Se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.